

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 353/21

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

#### PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN. LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL. FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO.

Por Decreto núm. 2021-0287, de fecha 9 de febrero de 2021, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, se ha adoptado resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada en fecha 3 de noviembre de 2020, por la que se acuerda aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el turno de Promoción Interna y sistema de concurso-oposición restringido, de seis plazas de Técnico de Gestión, escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo/subgrupo A2, vacantes en la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2018.

Considerando que por Decreto núm. 2021-0043, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 11, de 19 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior, y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidas y excluidos, de conformidad con lo establecido en la Base QUINTA de la convocatoria.

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 11, de 19 de enero de 2021.

**SEGUNDO.** Aprobar la designación nominal del TRIBUNAL DE SELECCIÓN, conforme a lo siguiente:

**PRESIDENTE:** D.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Pindado.

**Suplente:** D. Héctor Costa Rodríguez.

#### VOCALES:

**Titular:** D. Mariano Terceño González.

**Suplente:** D. Edmundo Martín González.

**Titular:** D. Faustino Grande Sánchez.

**Suplente:** D. José María Gómez Ruiz.

**Titular:** D. Juan José Encinar Herrero.

**Suplente:** D. José Miguel López del Barrio.

**SECRETARIO:** D.ª Elena Martín Sánchez.

**Suplente:** D. Pedro García González.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.** Convocar a las personas admitidas a la realización del único ejercicio de la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio y consistirá en los términos señalados en la Base Séptima de la convocatoria.

La realización del ejercicio tendrá lugar en el día 19 de Febrero de 2021, a las 10:00 horas de la mañana, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, sito en el Palacio Provincial (Plaza Corral de las Campanas s/n, Ávila, Ávila) Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo, estilo BIC, en color azul o negro y de la documentación oficial acreditativa de su personalidad.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la página web institucional y en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Ávila, para general conocimiento.

Ávila, 11 de febrero de 2020.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,  
*Juan Carlos Sánchez Mesón.*